



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# SOMOS INTEGRIDAD



Año 2 - Número 5  
Octubre 2023



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Contenido

- 1 Reflexiones
- 2 Dilema ético
- 3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad
- 4 Novedades sobre la gestión de integridad
- 5 Integridad en familia

# Presentación

El servicio de calidad, orientado hacia el interés general, así como, la obtención de mayores niveles de eficiencia y la optimización del uso de recursos públicos, son las finalidades de la función pública, las mismas que contribuyen a fortalecer su legitimidad y la confianza de la ciudadanía. No obstante, estas necesitan ser complementadas para orientar con precisión a los servidores y servidoras en el ejercicio de sus labores.

Para ello, las entidades de la administración pública fomentan modelos de conducta sobre la base de valores que guían el desempeño ético de los servidores y servidoras, así como, sus relaciones con la ciudadanía, toda vez que, propician un mayor compromiso en el ejercicio de la función pública, y en el cumplimiento de los fines para los que la entidad fue concebida.

En ese sentido, la Secretaría de Integridad Pública, ente rector en materia de integridad, impulsa la formulación de códigos de conducta, que describan el comportamiento esperado de los servidores y servidoras, vinculado a valores institucionales, a fin de fortalecer una cultura de integridad en la organización.

En esa línea, congregar a los servidores y servidoras en torno a valores institucionales claramente definidos facilitaría la tarea de identificar con mayor claridad los actos que no son admisibles dentro de una entidad, así como, de asegurar mayores niveles de integridad en el desempeño de sus funciones y en la toma de sus decisiones públicas.

En dicho marco, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó mediante Resolución Ministerial N° 099-2019-EF/43 su Código de Ética y Conducta, el cual incorpora los valores institucionales de la entidad, y los vincula a las conductas adecuadas e inadecuadas establecidas en dicho documento de orientación.

En virtud de tales consideraciones, en esta edición del boletín "SOMOS INTEGRIDAD", los invitamos a conocer sobre los valores institucionales, los instrumentos de integridad vigentes, además, de nuestra divertida sección lúdica para compartir en familia.

**Oficina General de Prevención  
e Integridad Institucional**



Juntos por un trabajo  
**íntegro y transparente**

## 1. Reflexiones

### Sobre la importancia de conocer y cumplir los valores institucionales establecidos en el Código de Ética y Conducta

Los valores son ideales de conducta que estructuran y guían el comportamiento de las personas. Al igual que en la vida personal, los valores institucionales orientan las decisiones en las instituciones públicas o privadas, así como, en la actuación de quienes integran la organización.



Desde marzo del 2019, el MEF cuenta con un Código de Ética y Conducta, el mismo que contempla los siguientes valores institucionales:



#### Respeto

Tratamos a las y los ciudadanos, así como a las compañeras y compañeros de trabajo de cualquier nivel jerárquico con empatía, consideración y reconociendo su dignidad, generando un ambiente de confianza y cooperación en la institución para brindar un buen servicio a la ciudadanía. De la misma manera, aseguramos el cumplimiento de las normas internas y acuerdos dentro de la entidad, haciendo prevalecer el respeto, sobre todo.



#### Responsabilidad con efectividad

Asumimos nuestros roles de manera proactiva asumiendo con responsabilidad nuestros actos, así como la puntualidad tanto en nuestro horario de trabajo como en el cumplimiento de las actividades asignadas, imprimiendo eficacia y calidad en nuestra labor, a fin de lograr los resultados esperados por la ciudadanía y trazados por la entidad en sus documentos de gestión.



#### Probidad

Actuamos con honestidad, honradez e imparcialidad a fin de buscar el interés general y rechazamos cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida; asimismo, garantizamos el buen uso de los recursos públicos.



#### Compromiso

Mantenemos el más alto nivel de esfuerzo y motivación en todas nuestras acciones y nos identificamos con el espíritu y objetivos de nuestra institución brindando un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía teniendo como factor clave el trabajo en equipo.



#### Transparencia

Desarrollamos nuestros actos o funciones asegurando que la ciudadanía tenga acceso a la información que tiene y que genera la entidad en el momento y la forma que lo requieran, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, publicitamos los logros y dificultades que presenta nuestro trabajo, de tal manera que la ciudadanía tenga cabal conocimiento, con el objetivo de motivar su participación en los asuntos públicos.

Los valores institucionales permiten saber cómo actuar ante diversas situaciones, y reconocer que, además de la responsabilidad específica de nuestra labor, tenemos una responsabilidad con el MEF. Por ello, es fundamental que todos los servidores y servidoras, independientemente de nuestro nivel jerárquico, tengamos una clara comprensión de los valores institucionales para el desempeño ético de nuestras labores diarias.

Queremos resaltar, el **compromiso**, valor institucional con lo cual demostramos: i) involucramiento con el propósito del Ministerio de brindar soluciones para el crecimiento del país, ii) trabajo colaborativo entre todos los servidores, para lograr el desarrollo personal y profesional, así como, iii) búsqueda del bienestar de la ciudadanía, es decir el interés común.

## 2. Dilema ético

# Importancia de interiorizar los valores institucionales para el desempeño ético de nuestras labores diarias

Al concluir el horario de trabajo, Carlota, antes de retirarse, conversa con Roberto

Roberto, ¿aún te quedarás en la oficina?



Si, aunque ya terminé con mis pendientes, voy imprimir un trabajo del curso que estoy llevando.

Además, un amigo que tiene un trámite pendiente en el MEF, desea que le comparta una información que está en el Sistema de Gestión Documental Digital.



Roberto, no debes utilizar los equipos o infraestructura de la institución para beneficio personal, ni mucho menos, favorecer en el trámite de documentos internos a personas conocidas.

Recuerda poner en práctica los valores institucionales establecidos en el Código de Ética y Conducta del MEF.

Muchas gracias Carlota por recordármelo. Es importante tener límites claros para el desempeño ético de nuestras funciones.

Hoy mismo revisaré el Código de Ética y Conducta del MEF.



El mismo día, Roberto ingresa al portal institucional, y descarga el Código de Ética y Conducta del MEF, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2019-EF/43.



Carlota tenía razón, este instrumento inspira el comportamiento ético en el trabajo diario, porque además de los valores institucionales contiene conductas que son adecuadas e inadecuadas para el/la servidor/a del MEF, por eso es importante conocerlo y cumplirlo.

Ahora sí, me iré a casa a imprimir mi trabajo, y le indicaré a mi amigo que presente su solicitud de acceso a la información pública.

### 3. Instrumentos institucionales vigentes

#### Código de Ética y Conducta del MEF

Esta herramienta preventiva se aplica a los/as servidores/as que laboran en el Ministerio de Economía y Finanzas, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sean nombrados, contratados, de confianza, así como aquellas y aquellos que proveen servicios o bienes a nuestro ministerio. Este instrumento contempla, entre otros aspectos, los valores institucionales, y tiene por finalidad brindar al servidor/a una guía que inspire el comportamiento ético en su trabajo diario.



[Conoce más aquí](#)



Puedes conocer todos los instrumentos institucionales de integridad haciendo clic en el siguiente botón:

[Clic aquí >](#)



#### Los valores culturales del MEF

La Gestión de Recursos Humanos, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, por ello requiere de la identificación de valores "culturales" que mejoren la percepción colectiva sobre el ambiente de trabajo.

En el marco de la gestión del proceso de cultura y clima organizacional, el MEF estableció sus valores culturales:



Excelencia



Empatía



Compromiso



Flexibilidad y Proactividad

Cabe recordar que, en tanto los valores institucionales establecidos en el Código de Ética y Conducta del MEF están orientados a instalar una cultura de integridad y fortalecer la capacidad preventiva frente a diversas prácticas contrarias a la ética, los valores culturales devienen de la estrategia institucional de la entidad, siendo importante medir la percepción colectiva a fin de asegurarnos que todos estemos alineados y "vivamos" esos valores. La finalidad de los valores culturales es que al identificarlos tengamos un norte al cual podamos alinearnos en términos de cultura y clima organizacional.

[Conoce más aquí](#)

## 4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

### Ciclo de charlas “Promoviendo una gestión con integridad en el MEF

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, durante el primer semestre del presente año desarrollamos charlas sobre ética, integridad, gestión de conflicto de intereses y gestión de denuncias, alcanzando más del 85%.

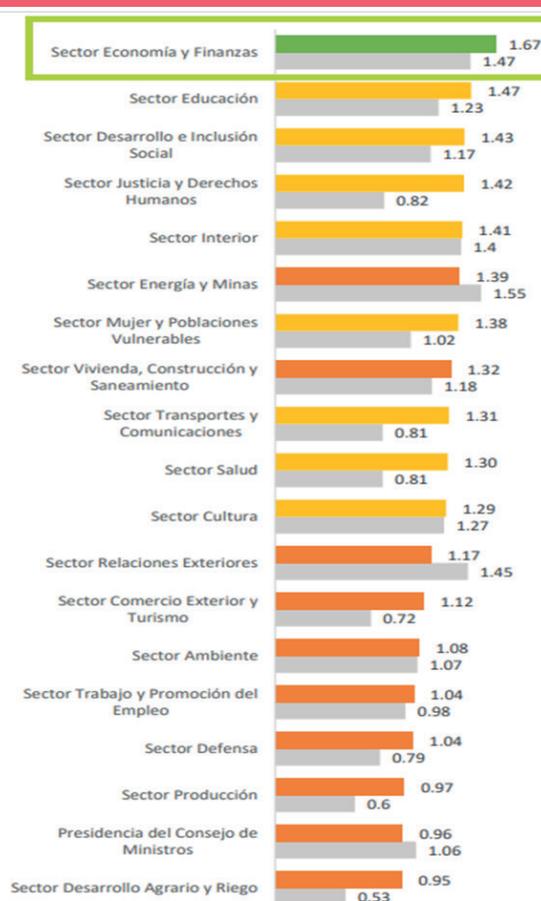


### Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas

Del ranking de ministerios del poder ejecutivo, el MEF alcanzó el nivel destacable de implementación del Estándar de Integridad en la última evaluación (junio 2023) realizada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.



### Resultados por sectores del Poder Ejecutivo: Etapa 1 y Etapa 2



## 5. Integridad en familia

Te invitamos a resolver este divertido juego mental en familia.  
(las soluciones se publicarán en el siguiente boletín).



### SOPA DE LETRAS

¿Cuántas palabras puedes encontrar que contengan las respuestas a las siguientes preguntas?

- ¿Cuál es el documento del MEF que contempla los valores institucionales?
- ¿Qué valor institucional implica actuar con honestidad, honradez e imparcialidad?
- ¿Qué valor institucional implica brindar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía, teniendo como factor clave el trabajo en equipo?
- Si genero un ambiente de desconfianza, falta de cooperación en la institución, y no respeto las normas internas de la entidad, ¿qué valor incumplo?
- Si no atiendo una solicitud de acceso a la información pública, ¿qué valor vulnero?
- ¿Qué son para el MEF, la probidad, la transparencia, el compromiso, el respeto y la responsabilidad con efectividad?
- El valor de (.....), implica asumir los roles asignados de manera proactiva, y la puntualidad en el cumplimiento de las actividades asignadas.
- ¿Cuál es la guía que inspira el comportamiento ético en el trabajo diario de los servidores y servidoras del MEF?

C	Ó	D	I	G	O	Z	V	A	L	O	R	E	S	D	
A	Z	R	S	P	D	X	C	P	D	S	Ñ	H	I	G	
B	X	M	Y	R	E	Q	Ó	R	S	J	L	I	N	F	
C	T	J	Z	L	É	W	D	L	R	H	F	G	S	G	
D	Y	H	P	K	T	E	I	K	A	Y	W	O	T	H	
E	W	G	Z	Ñ	I	R	G	Ñ	T	Y	Q	O	I	N	
F	R	F	J	H	C	T	O	H	Y	U	O	S	T	F	
H	P	W	C	Y	A	R	D	W	I	S	P	I	U	B	
D	O	D	O	V	Q	D	E	D	F	G	B	M	C	G	
A	Q	S	N	C	A	F	É	S	J	N	V	O	I	V	
D	S	R	D	B	I	W	T	V	P	Z	X	R	O	U	
I	T	A	U	J	C	X	I	Ñ	T	E	O	P	N	Y	
V	U	T	C	K	N	Ñ	C	L	Y	R	T	M	A	R	
I	V	Y	T	L	E	L	A	M	U	T	U	O	L	L	
T	W	I	A	Ñ	R	M	Y	L	L	I	B	Y	C	E	T
C	X	P	O	D	A	N	C	R	E	L	L	M	O	S	H
E	Y	L	P	F	P	R	O	B	I	D	A	D	Y	I	
F	Z	T	B	T	S	J	N	B	T	U	R	E	W	Q	
E	M	H	V	R	N	L	L	D	X	R	H	O	P	Ñ	L
N	N	G	N	Y	A	Ñ	U	C	E	B	G	C	B	V	
O	Ñ	F	M	U	R	V	C	Z	Y	N	F	X	N	M	
C	P	J	L	X	T	N	T	D	S	V	D	S	D	S	
D	A	D	I	L	I	B	A	S	N	O	P	S	E	R	



¿Deseas realizar una consulta o tienes duda en materia de integridad?  
Ponemos a tu disposición el correo de orientación:



[orientacionintegridad@mef.gob.pe](mailto:orientacionintegridad@mef.gob.pe)



### Respuestas del Juego Mental N° 4

- |                                   |                        |                            |                           |                               |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 1. Sistema de Gestión Antisoborno | 3. Prohibir el soborno | 5. Función de Cumplimiento | 7. Compromiso Antisoborno | 9. Recibir soborno            |
| 2. Rechazar el soborno            | 4. Auditoría interna   | 6. Soborno                 | 8. Denunciar              | 10. Certificación Antisoborno |



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

🏠 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef) 📍 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú ☎️ (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial